

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
CASTRO

N°-40



INSCRIPCION COMPRAVENTA

N° 1.845.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUQUELDÓN

-A-

ELVA DELGADO GODOY

Repertorio N° 3.656.-

Castro, veinticuatro de octubre de dos mil ocho; la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUQUELDÓN, rol único y tributario número sesenta y nueve millones doscientos treinta mil ochocientos guión K, domiciliada en calle Los Carreras sin número, Puqueldón; representada legalmente por su ALCALDESA SUBROGANTE, doña PAMELA ISABEL AGÜERO DÍAZ, del mismo domicilio; es DUEÑA en inmueble rural signado como LOTE CUATRO, del plano de subdivisión aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero.- Dicho inmueble está ubicado en DETIF, comuna de Puqueldón, provincia de Chiloé, Décima Región, que tiene una superficie de CERO COMA CINCUENTA HECTÁREA, y que deslinda especialmente: NORTE: Lote uno de la misma propiedad en línea recta aproximadamente ciento quince metros de longitud, separado por cerco.- ESTE: Camino público de Detif a la Playa (Punta Lilma), en tramo aproximadamente cuarenta y cinco metros de longitud.- SUR: Lote Uno de la misma propiedad en línea recta de aproximadamente ciento diez metros de longitud, separado por cerco.- Y OESTE: Lote Uno de la propiedad en línea recta de aproximadamente cuarenta y cinco metros de longitud.- Lo adquirió por compra a doña ELVA DELGADO GODOY, agricultora, domiciliada en

1 Detif, comuna de Puqueldón; según consta de la escritura
2 pública otorgada en la Notaría de Castro de fecha seis de
3 octubre del año dos mil ocho.- Su título de dominio anterior
4 rola a fojas trescientos cincuenta y nueve, número trescientos
5 noventa y uno; del Registro de Propiedad del Conservador de
6 Bienes Raíces de Castro del año mil novecientos noventa y
7 siete.- El precio de venta es la suma de un millón quinientos
8 mil pesos.- Propiedad Rol de Avalúo Nº 132-49, comuna de
9 Puqueldón.- Conforme.- Doña Raquel Barrientos, requirió
10 esta inscripción.-

11 Soledad Sanat

12
13 Soledad Sanat

14
15 CONFORME CON SU INSCRIPCIÓN
16 Castro, _____

17 24 OCT. 2008



1 del mismo domicilio, casada, los comparecientes
2 mayores de edad que acreditan su identidad con sus
3 respectivas cédulas y exponen: PRIMERO: Doña **ELVA**
4 **DELGADO GODOY**, es dueña exclusiva al tenor de lo
5 dispuesto en el artículo treinta y siete del Decreto Ley
6 número dos mil seiscientos noventa y cinco de mil
7 novecientos setenta y nueve; de un inmueble rural
8 signado como **LOTE CUATRO**, del plano de subdivisión
9 predial aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero.
10 Dicho inmueble está ubicado en **DETIF**, comuna de
11 **PUQUELDON**; provincia de Chiloé, Décima Región,
12 que tiene una superficie de **CERO COMA CINCUENTA**
13 **HECTÁREA** y que deslinda especialmente: **NORTE**,
14 Lote Uno d de la misma propiedad en línea recta
15 aproximadamente ciento quince metros de longitud,
16 separado por cerco. **ESTE**, camino público de Detif a
17 la Playa (Punta Lilma) en tramo aproximadamente
18 cuarenta y cinco metros de longitud. **SUR**, Lote Uno de
19 la misma propiedad en línea recta de aproximadamente
20 ciento diez metros de longitud, separado por cerco, y
21 **OESTE**: Lote Uno de la misma propiedad en línea recta
22 de aproximadamente cuarenta y cinco metros de
23 longitud. Lo adquirió en mayor extensión, por
24 Resolución número ochocientos noventa mil doscientos
25 cuarenta y seis del Jefe Provincial de Bienes
26 Nacionales de Chiloé en expediente administrativo
27 número ochocientos noventa mil doscientos cuarenta y
28 seis de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley
29 número dos mil seiscientos noventa y cinco de mil
30 novecientos setenta y nueve y su reglamento. Su título





1 está a fojas trescientos cincuenta y nueve número
2 trescientos noventa y uno en el Registro de Propiedad a
3 cargo del Conservador de Bienes Raíces de Castro,
4 correspondiente al año mil novecientos noventa y siete.
5 - **SEGUNDO**: Por este acto y mediante el presente
6 instrumento doña ELVA DELGADO GODOY vende,
7 cede y transfiere a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD**
8 **DE PUQUELDON**; para quien compra, acepta y
9 adquiere su **ALCALDESA SUBROGANTE** doña
10 **PAMELA ISABEL AGÜERO DIAZ**, el **LOTE**
11 **CUATRO**, individualizado en la cláusula primera de
12 este instrumento. **TERCERO**: El precio de la
13 compraventa es la suma de **UN MILLON**
14 **QUINIENTOS MIL PESOS**, que se paga en este
15 acto al contado, y que la vendedora declara recibir a
16 su entera satisfacción, dando por cancelado
17 integralmente dicho precio.- **CUARTO**: El lote de
18 terreno se vende como cuerpo cierto, con todos sus
19 usos, costumbres, derechos y servidumbres, sin
20 construcciones, con el derecho a uso de las aguas
21 naturales, libre de gravámenes y prohibiciones,
22 respondiendo la vendedora del saneamiento y evicción
23 en conformidad a la ley. **QUINTO**: La compraventa
24 motivo de la presente escritura se hace acogándose a
25 las normas del Decreto Ley número tres mil quinientos
26 dieciséis del año mil novecientos ochenta, sobre
27 subdivisión de predios rústicos, y, en consecuencia, las
28 partes dejan expresa constancia que los predios
29 resultantes de la subdivisión quedarán sujetos a la
30 prohibición de cambiar su destino en los términos que

1 establecen los artículos cincuenta y cinco y cincuenta y
2 seis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;
3 dejándose constancia que el plano de subdivisión
4 predial aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero
5 de la Oficina de Castro, y como consta también del
6 **CERTIFICADO número TRESCIENTOS CUATRO**
7 **GUION C**, de fecha veintisiete de agosto de dos mil
8 ocho, el que se agrega al final de este Protocolo de
9 Instrumentos Públicos a mi cargo, bajo el mismo
10 número de repertorio de la presente escritura
11 conjuntamente con la MINUTA DE DESLINDES.-
12 **QUINTO:** Para todos los efectos legales las partes
13 fijan su domicilio en la ciudad de Castro y se someten a
14 la Jurisdicción de sus Tribunales ordinarios. **SEXTO:**
15 Se faculta al portador de copia autorizada en la
16 presente escritura para requerir y firmar las
17 inscripciones, subinscripciones y anotaciones que
18 fueren procedentes en el Conservador de Bienes Raíces
19 respectivo. **LA CONTRIBUCION A LOS BIENES**
20 **RAICES SE ACREDITA CON EL CERTIFICADO DE**
21 **AVALUO FISCAL** de fecha treinta y uno de Julio de
22 dos mil ocho. **VALIDO PARA EL SEGUNDO**
23 **SEMESTRE DE DOS MIL OCHO.** comuna de
24 **PUQUELDON.** número de rol **CIENTO TREINTA Y**
25 **DOS GUION VEINTICUATRO.** - Dirección o nombre
26 de la propiedad: **DETIF.** Nombre del propietario:
27 **DELGADO GODOY ELVA.** avaluo total y avalúo exento
28 de impuesto: un millón treinta y tres mil cuatrocientos
29 **sesenta y seis pesos.** Avalúo afecto a impuesto: **cero**
30 **pesos.-** Hay firma ilegible y timbre S.I.I. Avaluaciones





1 Castro. **LA ASIGNACION DE ROL DE AVALUO** se
2 acredita con el CERTIFICADO NUMERO uno cero
3 cuatro cero cinco otorgado por el Servicio de
4 Impuestos Internos Avaluaciones Castro. con fecha
5 once septiembre dos mil ocho. código comuna: uno cero
6 cuatro cero cinco NOMBRE PROPIETARIO DELGADO
7 GODOY ELVA rol matriz CIENTO TREINTA Y DOS
8 GUION VEINTICUATRO. con acceso ubicado en
9 DETIF. DIRECCION COMPLETA DEL NUEVO
10 PREDIO: DETIF LOTE CUATRO. Número de Rol de
11 Avalúo: CIENTO TREINTA Y DOS GUION CUARENTA
12 Y NUEVE. - Hay firma ilegible y timbre S.I.I.
13 Avaluaciones Castro.- **LA PERSONERIA** de doña
14 **PAMELA ISABEL AGÜERO DIAZ**, como **ALCALDESA**
15 **SUBRGOANTE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD**
16 **DE PUQUELDÓN**, se acredita con el **DECRETO**
17 **EXENTO NUMERO TRESCIENTOS VEINTITRES**, que
18 designa como subrogante a contar del día dieciocho de
19 Febrero de dos mil ocho en caso de ausencia del
20 Titular, documento que no se copia por ser conocido
21 de las partes contratantes y el Notario que autoriza ha
22 tenido a la vista. Conforme. Así lo otorgaron y previa
23 lectura firmaron ante el Notario que autoriza. Se da
24 copia. Anotado en el Repertorio bajo el número cuatro
25 mil doscientos doce guión dos mil ocho. Doy Fe.-

26

27

28

29

30

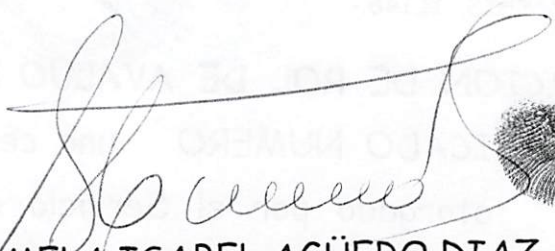

Elba Delgado



ELVA DELGADO GODOY

C.N.I. N° 5.247.456-6

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

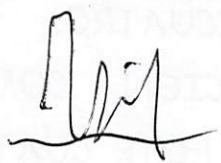



PAMELA ISABEL AGÜERO DIAZ

C.N.I. N° 14.378.497-5

PP. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON

RUT N° 69.230.800-K



CONFORME CON SU ORIGINAL
CASTRO, 10 OCT. 2008



ANOTADO EN EL REPERTORIO CON EL N° 3.656.-
E INSCRITO A FS 1820.- N° 1845.- CON FECHA
24 DE Oct. 2008 EN EL REGISTRO DE
Propiedad DE ESTE C.B.R. A MI CARGO.
CASTRO 24 DE Oct. 2008.-



Bol
589268.-



4.212-2008




GOBIERNO DE CHILE

CERTIFICADO N° 304 - C

El Jefe de Oficina de Castro, del Servicio Agrícola y Ganadero Décima Región, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la ley N° 18.755, certifica que la subdivisión del predio "DETIF", ROL N° 132-24 de la comuna de PUQUELDON, propiedad de ELVA DELGADO GODOY conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente autorización de cambio de uso de suelo.




FRANCISCO ORTEGA VENEGAS
MEDICO VETERINARIO
JEFE OFICINA SAG CASTRO (S)

CASTRO 27 de Agosto de 2008

D
E
=

4212-2008



MINUTA DE DESLINDES

La siguiente minuta de deslindes, corresponde a la Subdivisión Predial del predio rural de propiedad de doña **ELVA DELGADO GODOY**, ubicado en sector Detif, comuna de Puqueldón. Rol SII 132-24.

- Superficie total : 7,55 Ha.
- Lotes resultantes : Lote 1 7,05 Ha.
Lote 4 0,50 Ha.

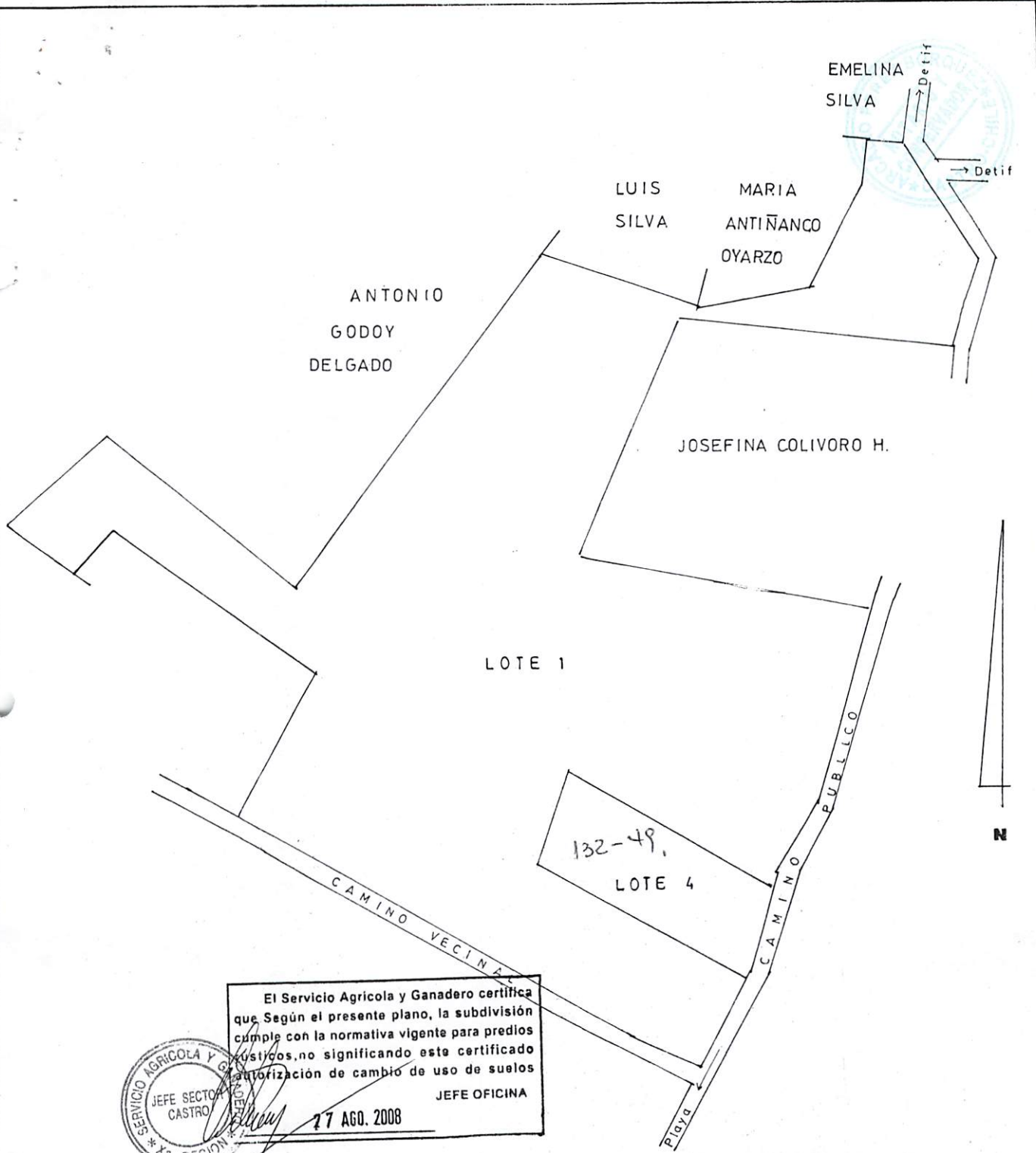
LOTE 1: Superficie 7,05 Ha.

- NORTE** Luis Silva en línea quebrada de 2 trazos; Maria Antiñanco Oyarzo en línea quebrada de 3 trazos y Emelina Silva en línea recta, todos separados por cerco.
- ESTE** Camino publico de Detif a la Playa, Josefina Colivoro Huinao en línea quebrada de 3 trazos y camino publico de Detif a la Playa.
- SUR** Camino vecinal que lo separa de Antonio Godoy Delgado y Rosa Godoy Delgado en línea quebrada de 3 trazos, separado por cerco.
- OESTE** Antonio Godoy Delgado en línea quebrada de 5 trazos, separado por cerco.

LOTE 4: Superficie 0,50 Ha.

- NORTE** Lote 1 de la misma propiedad en línea recta aproximadamente 115 metros de longitud, separado por cerco.
- ESTE** Camino publico de Detif a la Playa (Punta Lima) en tramo de aproximadamente 45 metros de longitud.
- SUR** Lote 1 de la misma propiedad en línea recta de aproximadamente 110 metros de longitud, separado por cerco.
- OESTE** Lote 1 de la misma propiedad en línea recta de aproximadamente 45 metros de longitud.

Carlos A. Uribe Torres
Ingeniero Forestal (F)
F. 677270 - Puqueldón



El Servicio Agrícola y Ganadero certifica que Según el presente plano, la subdivisión cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando este certificado autorización de cambio de uso de suelos

JEFE OFICINA

17 AGO. 2008



BASE Plano N°X-4-7749 SR Min. Bienes Nacionales 1996.-

PLANO SUBDIVISION PREDIAL

UBICACION		PROPIETARIO: ELVA DELGADO GODOY	RUT : 5.247.456-6
	UBICACION	DETIF	COMUNA : PUQUELDON
	PROVINCIA	CHILOE	REGION : DECIMA
	ROL AVALUO	132-24	NOMBRE PREDIO S/N
	FECHA	JULIO 2008	ESCALA : 1: 2.000
	SUPERFICIE TOTAL	7,55	Há
LOTES RESULTANTES :			
LOTE	1	7,05	Há
LOTE	4	0,50	Há
		Propietario Claudio Cárdenas Mansilla INGENIERO AGRONOMO RUT 14.378.321-9 EJECUTOR	

FECHA DE EMISION, 31 DE JULIO DE 2008
HOJA 1 DE 1
CODIGO 340

CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL
(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

VALIDO PARA EL 2DO SEMESTRE DE 2008

COMUNA	:	PUQUELDON
NUMERO DE ROL	:	132-24
DIRECCION O NOMBRE DE LA PROPIEDAD	:	DETIF
DESTINO DE LA PROPIEDAD	:	AGRICOLA
NOMBRE DEL PROPIETARIO	:	DELGADO GODOY ELVA
ROL UNICO TRIBUTARIO	:	5.247.456-6
AVALUO TOTAL	:	\$ 1.033.466
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	:	\$ 1.033.466
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	:	\$ 0
ANO TERMINO DE EXENCION	:	

CLASIFICACION USO SUELO=IV=6,60.HAS.-

EL AVALUO QUE SE CERTIFICA HA SIDO DETERMINADO SEGUN EL PROCEDIMIENTO DE TASACION FISCAL PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO TERRITORIAL, DE ACUERDO A LA LEGISLACION VIGENTE, Y POR TANTO NO CORRESPONDE A UNA TASACION COMERCIAL DE LA PROPIEDAD.

POR ORDEN DEL DIRECTOR



FIRMA Y TIMBRE

OBTENGA SU CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DE MANERA GRATUITA EN EL SITIO INTERNET DEL SII, WWW.SII.CL

4212-2008

F 2893



Solicitud No.1040117359	Hoja	1	DE	1
Nombre de Comuna	PUQUELDON			
Codigo de Comuna	10405	Tot.Unid.Vend		1

CERTIFICADO No.406324

ASIGNACION DE ROLES DE AVALUO EN TRAMITE

(Valido por 6 meses a contar de la fecha:11/09/2008)

(No elimina los requisitos de autorizacion municipal para enajenar)

NOMBRE DEL PROP. DELGADO GODOY ELVA

RUT PROP. 5247456- 6

La X DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT que el(los) siguiente(s) Numero(s) de Rol(es) Matriz(ces):

certifica
132-24

Con acceso principal ubicado en DETIF Daran origen a los nuevos roles de avaluo que a continuacion se detallan :

Direc.del Nuevo Predio(Unid.Vendible)	Ubicacion o Calle	Numero	Dp.	Of.	Detalle	Rol de Avaluo Manzana -Predio
	DETIF LT 4					132 - 49

Se extiende el presente Certificado para ser presentado en la Notaria y/o Conservador de Bienes Raices segun corresponda.

Observaciones:



FIRMA _____
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

USO EXCLUSIVO SII	
907	

NRO. ATENCION:

51987497

USO EXCLUSIVO SII	
07	

USO EXCLUSIVO DEL NOTARIO

03	FECHA DE LLENADO
	24-10-2008

04	ORIGINAL	05	RECTIFICATORIA
	X		

23	RUT NOTARIO TITULAR
	2.363.280-2

IDENTIFICACION DEL (O LOS) ENAJENANTE(S) O CAUSANTE(S)

	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES	RUT	% DERECHOS
101	DELGADO GODOY ELVA	133 5.247.456-6	134 100,00
111		143	144
121		153	154
131		163	164
141		173	174
151		183	184

IDENTIFICACION DEL (O LOS) ADQUIRENTE(S) O HEREDERO(S)

	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES	RUT	% DERECHOS
01	I MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON	33 69.230.800-K	34 100,00
11		43	44
21		53	54
31		63	64
41		73	74
51		83	84

INFORMACION DE LA PROPIEDAD ENAJENADA

08	NOMBRE COMUNA	108	CODIGO COMUNA	77	N° ROL DE AVALUO ASIGNADO	78	CERTIFICADO ASIGNACION ROLES	
	PUQUELDON		10405		132-49	N°	406324	Año
								2008
06	CALLE O NOMBRE DEL PREDIO		16	NUMERO		26	DEPARTAMENTO	
	LOTE 4							
36	LOCAL	BOX	BODEGA	46	POBLACION/VILLA/LUGAR	700	FECHA ESCRITURA	27
					DETIF		06-10-2008	
							CNE	17
							1	N° REPERTORIO
								4212

Registre el monto de enajenación y la forma de pago sólo en una de las líneas siguientes

501	MONTO ENAJENACION	600	PAGO AL CONTADO	601	PAGO 1er AÑO	602	PAGO 2do AÑO
	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000		\$		\$
500	MONTO ENAJENACION	605	PAGO AL CONTADO	606	PAGO 1er AÑO	607	PAGO 2do AÑO
	UF		UF		UF		UF

Dirección para el envío de correspondencia relacionada con el Impuesto Territorial.

604	NOMBRE ENTIDAD QUE OTORGA EL PRESTAMO	603	PLAZO

66	DOMICILIO PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA (obligatorio para sitios no edificados)		76	NUMERO	
	LOS CARRERAS			SN	
86	DEPARTAMENTO	96	LOCAL	88	COMUNA
					PUQUELDON
56	TELEFONO:				
920	OBSERVACION				



FIRMA Y TIMBRE DEL NOTARIO TITULAR O SUPLENTE

USO EXCLUSIVO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD

100	FOJAS	200	NUMERO	300	AÑO
	1820		1845		2008
		400	FECHA INSCRIPCION		
			24-10-2008		



FIRMA Y TIMBRE DEL CONSERVADOR